ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE OBRAS

APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA "MEJORAMIENTO EDIFICIO EX -ADUANA DE LOTA .

LOTA , 20 de Octubre de 2015

DECRETO Nº 1.970.-

VISTOS :

a) Decreto que adjudica obras Nº 2.504 de 27-09-2013, Decreto aprueba Contrato Nº 416 de 18-02-2014, de obra pública de la referencia suscrito el día 07-02-2014 con la Empresa JORGE PABLO ESTEBAN ULLOA SALGADO.

b) Decreto Nº 1.947 de 16-10-2015, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y,

c) Liquidación Final de fecha 20-10-2015 del Contrato de Obra Pública del Rótulo y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1º APRUEBASE la liquidación final de fecha 20-10-2015 del contrato celebrado con la Empresa Jorge Pablo Esteban Ulloa Salgado , para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos letras a), b) y c).

2º CURSASE a la empresa nombrada, la devolución del valor de la Boleta Garantía Nº 6410935 del Banco Estado tomada a nombre de I. Municipalidad de Lota, por $ 2.499.292.-, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLICASE Oficio Circular Nº 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A : INTENDENCIA REGION DEL BIO BIO EMPRESA EJECUTORA ;DIRECCION DE OBRAS;DIRECCION DE CONTROL; DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; SECPLAN Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA, LEY Nº 20.285, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

MZP/mzp.